

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
CONTENCIOSO

SUSTANC. No. 218

PROCESO : 76-147-33-33-001-2014-00603-01
ACTOR : CONSUELO ZAPATA OSORIO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 77 al 79 cdno No. 1) contra la Sentencia No. 036 de fecha 17 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 67 al 71 cdno No. 1), mediante la cual se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada